



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
QUILCAS

COMITÉ DE SELECCION

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDQ/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES: LOS INCAS, SUCRE, SIMÓN BOLÍVAR, SEBASTIÁN CHIPANA, LIMA, HUANCAYO, TRES DE MAYO Y UNIÓN DEL, DISTRITO DE QUILCAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2618541.

En el distrito de Quilcas, a los 07 días del mes de mayo del año 2025, en la oficina de Logística y Servicios Generales de la municipalidad distrital de Quilcas, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados con **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0036-2025-MDQ/GM**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDQ/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES: LOS INCAS, SUCRE, SIMÓN BOLÍVAR, SEBASTIÁN CHIPANA, LIMA, HUANCAYO, TRES DE MAYO Y UNIÓN DEL, DISTRITO DE QUILCAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2618541, por un valor referencial de S/ 251,561.00 (Doscientos Cincuenta Y Un Mil Quinientos Sesenta Y Uno Con 00/100 Soles), a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

**QUORUM Y CONVOCATORIA:** Acto seguido se comprobó el quorum exigido en el inciso a), numeral 46.2 del artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contado con la presencia del integro de los miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Nombres y Apellidos	Dependencia	DNI N°	Correo Electrónico
Presidente	TUNQUE GONZALES JHON WILSON	EXPERTO INDEPENDIENTE	47170156	jhontunque17@gmail.com
Primer Miembro	YONY FLORES PALIAN	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL	47660312	yonyfp132@gmail.com
Segundo Miembro	KATHERINE GUINA AYLAS CHUQUIMANTARI	UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	45984213	Guina_2015_25@oitlook.cpm

De conformidad al Artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda verificar la apertura, admisión, calificación, evaluación de las ofertas técnicas y otorgamiento de la buena pro; *de ser el caso*.

**I. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, desde el 22 de abril hasta el 04 de mayo del 2025, en el presente proceso de Selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases para el presente proceso de selección siendo las siguientes empresas:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	23/04/2025	Válido
2	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	24/04/2025	Válido
3	10427695358	LOZANO LOZANO JUAN CARLOS	04/05/2025	Válido
4	10442512413	FLORES GUERRERO RONALD WILDER	02/05/2025	Válido



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
QUILCAS

COMITÉ DE SELECCION

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

5	10461187710	PAREDES LOPEZ RAMIRO	22/04/2025	Válido
6	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/04/2025	Válido
7	20610405780	COMPAÑY ENGINEERS CALLE & ASOCIADOS E.I.R.L	24/04/2025	Válido

## II. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el presidente del comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el numeral 81.1 del artículo 81 del RLCE y a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.7. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 05 de mayo del 2025, se programó el acto de presentación de ofertas (Electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado la oferta de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES: LOS INCAS, SUCRE, SIMÓN BOLÍVAR, SEBASTIÁN CHIPANA, LIMA, HUANCAYO, TRES DE MAYO Y UNIÓN DEL DISTRITO DE QUILCAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2618541			
10442512413	CONSORCIO EDIFICA	05/05/2025	18:40:04	Electronico

Dicho consorcio esta conformado por los siguientes consultores: LOZANO LOZANO JUAN CARLOS, CON RUC N° 10427695358 y RONALD WILDER FLORES GUERRERO CON RUC N° 10442512413

## III. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Acto seguido se procedió a la revisión de la documentación de admisibilidad de la oferta. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CONSORCIO EDIFICA
<b>A</b>	<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

## IV. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



Así mismo se indica que el artículo 49, numeral 49.3, del RLCE establece que: tratándose de obras y consultorías de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato...

La Calificación de la oferta de los postores se realizó de acuerdo al numeral 82.1, 82.2., 82.3, del Artículo 82° del Reglamento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF, el cual detallamos en el siguiente cuadro.

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO EDIFICA, conformado por LOZANO LOZANO JUAN CARLOS, CON RUC N° 10427695358 y RONALD WILDER FLORES GUERRERO CON RUC N° 10442512413
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor dentro de la experiencia acreditada en su anexo 08 experiencia del postor en la especialidad folio 421, podemos encontrar 06 contratos, de revisado detalladamente cada contrato cumple con la definición de servicios de consultoría de obras similares, así mismo cumple con la acreditación de sus actuados, haciendo un monto total de S/ 242,256.38	CUMPLE
	CONDICIÓN	CALIFICA

#### V. VERIFICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EMPRESAS POSTORAS	FACTORES DE EVALUACION TECNICA		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y METODOLOGIA		
	MONTO ACREDITADO	METODOLOGIA	PUNTAJE (máximo 100 puntos)
CONSORCIO EDIFICA, conformado por LOZANO LOZANO JUAN CARLOS, CON RUC N° 10427695358 y RONALD WILDER FLORES GUERRERO CON RUC N° 10442512413	S/ 242,256.38 (50 Puntos)	Cumple con la metodología propuesta (40 puntos)	90 puntos

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de lo contrario será descalificada.

Siendo las 11:00 horas de 07/05/2025, el comité de selección toma los siguientes acuerdos:





MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
QUILCAS

COMITÉ DE SELECCION

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**ACUERDOS:**

1. El postor **CONSORCIO EDIFICA**, conformado por LOZANO LOZANO JUAN CARLOS, CON RUC N° 10427695358 y RONALD WILDER FLORES GUERRERO CON RUC N° 10442512413; cumple con acreditar lo requerido en el capítulo IV - factores de Evaluación – Evaluación Técnica: A) CAPACIDAD LEGAL – HABILITACION, B) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, B.1) CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA, B.2) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, B.3) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, alcanzando el puntaje señalado en el cuadro precedente.
2. Registrar en el SEACE el cuadro que lo contiene la evaluación de las ofertas técnicas presentadas.
3. Proceder con la apertura de las ofertas económicas del postor señalado en el cuadro precedente.

Los miembros del comité de selección, dan por concluida la presente sesión, procediendo a redactar la presente acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.



TUNQUE GONZALES JHON WILSON  
Presidente



YONY FLORES PALIAN  
miembro 1



KATHERINE GUINA AYLAS CHUQUIMANTARI  
Miembro 2